MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

No. S-2020 – **0 3 6 5 8 9** /AREAD-GRUCO– 29

San José del Guaviare, 19 NOV 2020

Señores
OFERENTES
Proceso de contratación **PN DEGUV MIC 057 2020**
Colombia

Asunto: consolidado evaluación documentos primer oferente en el orden de elegibilidad proceso **PN DEGUV MIC 057 2020**

En atención al proceso de contratación PN DEGUV MIC 057 2020, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE BOMBEO, MAQUINARIA AGRÍCOLA, COMPRESORES DE AIRE, EQUIPOS DE SOLDADURA, CARPAS MULTIPROPÓSITO, EXTINTORES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EQUIPOS DE MEDICIÓN, VALLAS METÁLICAS; RECARGA DE EXTINTORES Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**, me permito informar a los oferentes que de acuerdo al cierre de entrega de ofertas realizado el día 17/11/2020, siendo las 02:31 PM horas, donde uno (01) oferente, una vez efectuado la apertura de los sobres de las ofertas en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, la primera propuesta que se verifica en los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de acuerdo a la invitación y por ofrecer el menor precio (mayor porcentaje de descuento), es :

1. **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA C.C. 18.224.330**

ASPECTOS JURÍDICOS **S-2020-036517-DEGUV**

se evaluó la primera propuesta presentada por el señor **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.330 de San José del Guaviare, propietario del establecimiento de comercio denominado **TALLER EMBOBINADOS DEL GUAVIARE.**

CARTA DE PRESENTACIÓN; Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta Firmada fechada del 17 de noviembre la cual se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.

CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO; Aporta Certificado de Cámara de Comercio San José del Guaviare, código de verificación V3G2sYd1kd y el cual una vez verificado por la unidad se extrae la siguiente información así: Certificado de Cámara de Comercio San José del Guaviare de fecha de expedición 16/11/2020 matricula N° 868 del 25 de mayo de 2000, último año renovado 2020, fecha renovación de 19 de marzo de 2020.

Certifica - actividad económica

Descripción de la actividad económica: comercio de maquinaria y equipo agropecuario.
Actividad principal: G4653 - comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
Actividad secundaria: G4663 - comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
Otras actividades: C3312 - mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Otras actividades: G4520 - mantenimiento y reparación de vehículos automotores

DOCUMENTO DE IDENTIDAD; Presenta documento de identidad del señor **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.330 de San José del Guaviare.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, del señor **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.330 de San José del Guaviare, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**. Fecha de verificación 19/11/2020.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes del señor **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.330 de San José del Guaviare, **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES**. Fecha de verificación 19/11/2020.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL; Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de Colombia, consulta, del señor **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.330 de San José del Guaviare, **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**. Fecha de verificación 19/11/2020.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: una vez verificado el RNMC se logra establecer que el señor **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.330 de San José del Guaviare, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

COMPROMISO ANTICORRUPCION; Presenta compromiso anticorrupción de el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL; Presenta constancia cumplimiento obligaciones parafiscales en el formulario N° 6 debidamente firmada anexa las respectivas planillas de pago de los dos últimos meses.

DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; Presenta declaración juramentada debidamente firmado, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: presenta formulario N° 8 debidamente firmado, debidamente diligenciado.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada por **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 18.224.330** de San José del Guaviare, propietario del establecimiento de comercio denominado **TALLER EMBOBINADOS DEL GUAVIARE**, **CUMPLE** con lo establecido solicitud de oferta No. **PN DEGUV MIC 057 2020**

ASPECTOS TÉCNICOS **S-2020-036497-DEGUV**

Se verifica los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta del proceso de mínima cuantía, **PN DEGUV MIC 057 2020** , cuyo objeto es la "Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, equipos de bombeo, maquinaria agrícola, compresores de aire, equipos de soldadura, carpas multipropósito, extintores, plantas de tratamiento de agua potable, equipos de medición, vallas metálicas; recarga de extintores y calibración de equipos de medición del Departamento de Policía Guaviare".

Revisada la oferta técnica hecha por el señor **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.330 de San José del Guaviare, propietario del establecimiento de comercio denominado **TALLER EMBOBINADOS DEL GUAVIARE**, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes en su numeral 2 literal B aspectos técnicos, así:

No.	ASPECTOS TECNICOS	CALIFICACION
1	Diligenciamiento del Anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.	CUMPLE
2	Calidad del servicio	CUMPLE
3	Garantía	CUMPLE
4	Verificación del RUIA la Policía nacional consultara en el registro Único de Infractores Ambientales	CUMPLE
5	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (Formulario No. 10)	CUMPLE

El presente comité técnico evaluador, verifica la documentación y **CUMPLE**, de acuerdo a lo exigido en la invitación de mínima cuantía **PN DEGUV MIC 057 2020.**

ASPECTOS ECONÓMICOS **S-2020-036549-DEGUV**

Revisada la oferta económica del oferente **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.330 de San José del Guaviare, propietario del establecimiento de comercio denominado TALLER EMBOBINADOS DEL GUAVIARE**, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes en su numeral 2 C aspectos económicos, así:

ITEM	OBJETO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Económica (Formulario No. 4) y Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II)	X	
2	Datos básicos Beneficiario Cuenta (Formulario No.2)	X	
3	Registro Único tributario RUT	X	
4	Certificación bancaria vigente no mayor a 30 días calendario.	X	

Por lo anterior el oferente **CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 18.224.330** de San José del Guaviare, propietario del establecimiento de comercio denominado **TALLER EMBOBINADOS DEL GUAVIARE**, **CUMPLE** con las condiciones de la invitación pública **PN DEGUV MIC 057 2020**.

El Departamento de Policía Guaviare seguirá con el cronograma establecido en la presente invitación publica **PN DEGUV MIC 057 2020**.

Atentamente,

Mayor **JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO**
Jefe Área Administrativa (E)

Elaboró: TE. Rafael Alberto Redondo Gómez
Jefe Grupo de Contratos

Fecha de elaboración: 11/2020
Ubicación: D/Mis documentos/procesos2020